



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/71-14

LICS. JOSÉ RAYMUNDO BAHENA ORTÍZ, ALICIA TORRES BENUMEA, JOSÉ MARÍA PAZ HERNÁNDEZ, VERENICE CONTRERAS OSORIO Y MARÍA DEL ROSARIO ÁLVAREZ ACEVEDO.
P R E S E N T E.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de 24 de junio de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan un ascenso laboral:

2951-14	Licenciado José Raymundo Bahena Ortiz	Oficial Judicial adscrito al Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado
2974-14	Licenciada Alicia Torres Benumea	Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado
2981-14	Licenciado José María Paz Hernández	Oficial Judicial adscrito a la Visitaduría General de este Cuerpo Colegiado.
2990-14	Licenciada Verenice Contreras Osorio	Actuaria adscrita al Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado
2991-14	Ciudadana María del Rosario Álvarez Acevedo	Oficial Judicial adscrita al Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; Junio 24 de 2014

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO